

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°054-2008-BCRP

Lima, 17 de octubre 2008

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco Central de Chile para participar en la *Conferencia sobre Proyecciones de Inflación*, que se realizará en la ciudad de Santiago, Chile, los días 23 y 24 de octubre;

Que, la reunión estará centrada en el intercambio de metodologías de proyecciones macroeconómicas, riesgos y errores de predicción entre los responsables de elaborar modelos en los Bancos Centrales lo cual contribuirá a un mejor diseño de las políticas;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia Central de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión del 2 de octubre;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Marco Vega de la Cruz, Jefe del Departamento de Modelos Macroeconómicos de la Gerencia de Política Monetaria, de la Gerencia Central de Estudios Económicos, a la ciudad de Santiago, Chile, del 22 al 24 de octubre, y al pago de los gastos, a fin de participar en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 1010,09
Viáticos:	US\$ 600,00
Tarifa Única Uso Aeropuerto:	<u>US\$ 30,25</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1640,34</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**JULIO VELARDE**  
PRESIDENTE